



Jennifer Guadalupe Espinosa Pérez

Dr. Luis Enrique Guillen Reyes

Mapa conceptual: secreto Medico

Bioetica

3

“C”

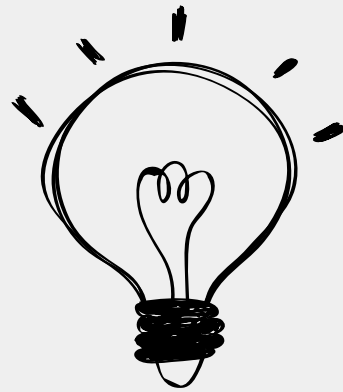
Comitán de Domínguez Chiapas a 17 de noviembre del 2023

¿que es?

Es la obligación ética que tiene el médico de no divulgar ni permitir que se conozca la información que directa o indirectamente obtenga durante el ejercicio profesional sobre la salud y la vida del paciente

secreto natural

independiente de todo contrato se extiende a lo que ya sea descubierto por casualidad, por investigación personal o por confidencia y no puede divulgarse



SECRETO MEDICO

Secreto prometido

Nace de un contrato, de la promesa de guardar silencio después de haber conocido el hecho, ya sea por casualidad, por investigación personal o por confidencia espontánea o provocada

Secreto confiado

también dimana de una promesa explícita o tácita hecha antes de recibir la confidencia de lo que se oculta.

Se le comunica que previamente ha prometido, expresa tácitamente por la razón de su oficio o al menos de las circunstancias, guardar silencio, y le es participado lo que se mantenía oculto, añadiendo que se le revela confiado en su promesa bajo el sello del secreto

¿puedo faltar?

Las faltas más comunes de la ética médica son las cometidas contra el secreto profesional debido a la poca formación humana y ética de los médicos y a la complejidad de la atención médica, ya que intervienen muchas personas y esto dificulta el guardar el secreto profesional. Sin embargo, en ningún momento hay justificación para faltar a principio tan importante en el ejercicio de la medicina